



ORDEN DE COMPRA Nro. 96/20

Señor
ARQ. SERGIO AGUERO
VILLA REGINA

Expediente Nro. A/CM/0446/20
Resolución Nro. 284/20
Programa 14 - Partida 181

Viedma, 31 de julio de 2020.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino a: Área de Infraestructura y Arquitectura.

Plazo de contrato: El Contrato regirá a partir del día 02 de agosto de 2020 y tendrá vigencia por el término de veinticuatro (24) meses, conforme CLÁUSULA SEGUNDA.-
Condición de Pago: El pago se efectuará conforme CLÁUSULA CUARTA en forma mensual, dentro de los diez (10) días a contar desde la recepción en la Administración General, de la factura y constancia de pago de la matriculación vigente. En caso de que la misma sea electrónica podrá ser enviada a la casilla de correo certificaciones@jusrionegro.gov.ar.-

Rengl. Cant.	Descripción de los artículos	Importe por 24 meses
--------------	------------------------------	----------------------

Conforme Anexo I de la Resolución Nro.284/20 STJ

IMPORTE TOTAL	\$ 3.160.392,00
----------------------	------------------------

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 .-